

NÚMERO 1.730

AYUNTAMIENTO DE ÍLLORA (Granada)

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 6/2022

EDICTO

D. Antonio José Salazar Pérez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Íllora (Granada),

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno de este municipio, en sesión extraordinaria celebrada el día 21/03/2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 6/2022, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, con el siguiente resumen:

1. Suplementos en aplicaciones de gastos.
 - Aplicación Presupuestaria: 111.338.22610
 - Descripción: Festejos populares
 - Créditos iniciales (euros): 110.000,00
 - Suplemento de crédito (euros): 225.500,00
 - Créditos finales (euros): 335.500,00
 - Aplicación presupuestaria: 100.934.35202
 - Descripción: Intereses deuda RESUR
 - Créditos iniciales (euros): 1.000,00
 - Suplemento de crédito (euros): 39.000,00
 - Créditos finales (euros): 40.000,00
2. Financiación. Remanente líquido de tesorería ejercicio 2021.

- Aplicación presupuestaria: 100.87000
- Descripción: Remanente de tesorería para gastos generales

Importe (euros): 264.500,00

No habiéndose producido reclamaciones contra el mismo, dicho acuerdo se eleva a definitivo.

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la presente publicación, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente. Lo que se publica para general conocimiento.

Íllora, 21 de abril de 2022.-El Alcalde, fdo.: Antonio José Salazar Pérez.

NÚMERO 1.731

AYUNTAMIENTO DE ÍLLORA (Granada)

Aprobación inicial el expediente de modificación de créditos nº 7/2022

EDICTO

D. Antonio José Salazar Pérez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Íllora (Granada),

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno de este Municipio, en sesión extraordinaria celebrada el día 21/03/2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 7/2022, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, con el siguiente resumen:

1. Altas en aplicaciones de gastos.
 - Aplicación Presupuestaria: 132.132.62400
 - Descripción: Adquisición vehículo seguridad pública
 - Créditos iniciales (euros): 0
 - Créditos extraordinarios (euros): 48.200,00
 - Créditos finales (euros): 48.200,00
 - Aplicación presupuestaria: 121.323.60900
 - Descripción: Inversión guardería Íllora
 - Créditos iniciales (euros): 0
 - Créditos extraordinarios (euros): 223.000,00
 - Créditos finales (euros): 223.000,00
 - Aplicación presupuestaria: 160.432.46100
 - Descripción: Aportación para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas
 - Créditos iniciales (euros): 0
 - Créditos extraordinarios (euros): 15.330,00
 - Créditos finales (euros): 15.330,00
 - Aplicación presupuestaria: 150.342.62300
 - Descripción: Maquinaria, instalaciones técnicas, y utillaje-deportes
 - Créditos iniciales (euros): 0
 - Créditos extraordinarios (euros): 2.000,00
 - Créditos finales (euros): 2.000,00

2. Financiación. remanente líquido de tesorería ejercicio 2021:

- Aplicación presupuestaria: 100.87000
- Descripción: Remanente de tesorería para gastos generales

Importe (euros): 288.530,00

No habiéndose producido reclamaciones contra el mismo, dicho acuerdo se eleva a definitivo.

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la presente publicación, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente. Lo que se publica para general conocimiento.

Íllora, 21 de abril de 2022.-El Alcalde, fdo.: Antonio José Salazar Pérez.

NÚMERO 1.740

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Aprobación inicial modificación Reglamento Especial de Honores y Distinciones

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Motril, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2022, acordó aprobar inicial-

mente la modificación del Reglamento Especial de Honores y Distinciones.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo realizar durante dicho periodo cuantas reclamaciones y sugerencias estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente estará expuesto al público, para su examen, en las dependencias del Servicio de Secretaría y en la página web municipal.

Motril, 21 de abril de 2022.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 1.752

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Aprobación inicial de estudio de detalle del edificio 4, parcelas 2-3-4, pol. 3, Sector PL-3

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 19 de abril de 2022, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle para redefinir, previo a la licencia de edificación, la ordenación de volúmenes y alineación del edificio nº 4, localizado en el conjunto urbanístico de la parcela 2-3-4 del polígono 3 del Sector PL-3 de Playa Granada, sita en la calle Rector Federico Mayor Zaragoza, nº 15 de Playa Granada (Motril), promovido por Mayfo, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente estará expuesto al público, para su examen, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento y página web municipal (www.motril.es), por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo realizar durante dicho periodo cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho.

Motril, 21 de abril de 2022.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 1.754

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Aprobación inicial de estudio de detalle para gasolinera en calle Sto. Domingo, núm. 23 (El Vadillo)

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 19 de abril de 2022, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle para la implantación de estación de servi-

cio en calle Santo Domingo, nº 23 de Motril (El Vadillo), promovido por General Markets Food Ibérica, S.A.U.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente estará expuesto al público, para su examen, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento y página web municipal (www.motril.es), por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo realizar durante dicho periodo cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho.

Motril, 21 de abril de 2022.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 1.790

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Bases específicas y convocatoria de plazas de programa Andalucía Orienta 2022

EDICTO

Dª Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

HACE SABER: Con fecha 20/04/2022 se ha adoptado resolución de Alcaldía relativa a la aprobación de las bases específicas que regirán la convocatoria para selección de cuatro plazas de Técnicos de Orientación Profesional y una plaza de Apoyo Administrativo para Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la inserción con Expte. GR/OCA/0017/2022, que constan en los siguientes anexos I y II respectivamente, así como la Convocatoria, cuya parte dispositiva dice:

“....

PRIMERO. Aprobar las bases específicas para la convocatoria de cuatro plazas de técnicos de Orientación Profesional y una plaza de apoyo administrativo para Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la inserción con Expte. GR/OCA/0017/2022, que constan en los siguientes los anexos I y II respectivamente.

SEGUNDO. Aprobar la convocatoria que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, en la web municipal www.motril.es, así como en el tablón electrónico de este Ayuntamiento en sede electrónica de ofertas de empleo.

ANEXO I

BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE CUATRO PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ORIENTACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2022. EXPEDIENTE GR/OCA/0017/2022.

Esta convocatoria se regula además de por estas Bases Específicas, por las Bases Generales para la selec-